

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 40-2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; Y LA SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 QUIEN SE INTEGRA CINCO MINUTOS DESPUES DE INICIADA LA SESION; MIEMBROS AUSENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA. EDWIN SOLANO VARGAS; ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°40-2018 del día jueves 16 de agosto del 2018.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:**

1. Sesión Ordinaria N° 39-2018 del jueves 09 de agosto del 2018.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Presentación informe primer semestre 2018 del CCDRB.
2. Se presenta resolución oficio ADM-0082-2018, reconocimiento vacaciones y anualidades Marínela Gonzalez Murillo.
3. Oficio ADM-0083-2018 Modificación Interna N° VIII-2018

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Oficio Ref.4507/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria de Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref.4503/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria de Concejo Municipal de Belén.
3. Nota de Jeffry Segura Mejía, Secretaria J.D. Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS**

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, Vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 40-2018 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 40-2018 DEL JUEVES 16 DE JUNIO DE 2018.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, Vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018.**

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON DOS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; LA SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ABSTIENE DE RATIFICAR EL ACTA 39 POR NO HABER ESTADO PRESENTE CUANDO SE REALIZO; SE ACUERDA:** Ratificar el acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018.**

**CAPITULO III – AUDIENCIA A PARTICULARES O FUNCIONARIOS. No hay.**

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**SE INTEGRA A LA SESION LA SRA CAROLINA MORA SOLANO AL SER LAS 6:05 PM.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO 03.** La señora Administradora Licda. Rebeca Venegas Valverde presenta ADM-0077-2018 Comité de Deportes y Recreación de Belén, Informe I Semestre 2018

**Instalaciones Deportivas**

**PROGRAMA: Programa N° 2**

**Área Estratégica: Administración General**

**PROCESO O SUBPROCESO: Instalaciones Deportivas**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

---

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** Se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación del año 2018, para el Subprograma instalaciones deportivas, programa N° 2 del CCDRB.

En el caso del Programa denominado Instalaciones Deportivas, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General estratégico:** Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón.

**Objetivos específicos estratégicos:**

1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, promoviendo la adquisición de nuevos terrenos de interés público y brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Evaluación y justificación de metas del área:**

Durante el I Semestre del año 2018, se han realizado diferentes procesos de contratación con respecto al tema de seguridad tanto para los usuarios como para las instalaciones propias del Comité de Deportes las cuales se requerían con urgencia, para esto se realizó la instalación de 20 cámaras de seguridad las cuales abarcan los lugares estratégicos del polideportivo con el fin de mantener el orden y el resguardo en beneficio de los usuarios, asimismo, se realizó la instalación de 2 alarmas de seguridad, una ubicada en las oficinas administrativas del Comité de Deportes y la otra en la bodega de mantenimiento esto con el fin de salvar guardar la seguridad de los activos del comité de deportes, se instalaron 150 metros de alambre navaja que se requerían en el costado sur del polideportivo, se realizó la contratación de un oficial de seguridad para que los usuarios realicen un manejo adecuado de las instalaciones, proteger a los usuarios y las instalaciones de posibles vandalismos.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los Belemitas se tiene a disposición siempre y cuando no están siendo utilizadas por las diferentes disciplinas deportivas, el gimnasio de pesas, pista de atletismo, gimnasio multiusos, piscina (horarios específicos), cancha de tenis, cancha de fútbol del polideportivo y canchas públicas de fútbol del cantón de manera gratuita para uso de los Belemitas.

En este primer semestre el objetivo primordial ha sido brindar un mejor servicio a los y las Belemitas, así como también brindar un mejor apoyo a las Asociaciones Deportivas, lo anterior mediante el uso debidamente agendado de la sala de capacitaciones, y el consultorio médico.

**En relación al Objetivos específicos estratégicos N° 1.** Se promovieron las condiciones para las instalaciones deportivas y se coordinó la compra de una carreta para el traslado de los tractores, las chapeadoras, la sierra, y sopladora, todos estos equipos para la corta del césped de las canchas naturales del Cantón, con el fin de tener un mantenimiento adecuado de las canchas naturales en función del acceso de los Belemitas.

**En relación al Objetivos específicos estratégicos N° 2,** Los servicios públicos de las instalaciones deportivas se han ejecutado eficazmente, de manera tal que no se ha dado interrupciones a los servicios públicos de las instalaciones deportivas.

**En relación al Objetivos específicos estratégicos N° 3,** Durante los primeros seis meses del año 2018, con un oficial de seguridad se ha mermado significativamente las incidencias de hurto.

**Evaluación y justificación de metas del área:**

**Unidad:** Instalaciones Deportivas

**Responsable:** Administrador General

**Meta N°:** 204-01

**Nombre de la Meta:**

Garantizar el correcto mantenimiento y resguardo de las instalaciones deportivas, durante el año 2018

Porcentaje logrado: 23%

Monto presupuestado: **¢257.941.575,40**

Monto Ejecutado: **¢59.104.599,94**

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2018**

Descripción de cuenta	Instalaciones		Total II Trimestre Acum
	I trimestre	II trimestre	

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

<b>SALARIOS Y REMUNERACIONES</b>	8.092.543,62	7.639.928,12	<b>49.652.924,63</b>
<b>SERVICIOS</b>	6.684.409,03	8.597.058,45	<b>169.213.668,63</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2.117.177,72	813.193,00	<b>17.853.591,25</b>
<b>INTERESES</b>		-	-
<b>BIENES DURADEROS</b>	5.567.132,00	18.093.158,00	<b>23.660.290,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	1.500.000,00	-	<b>3.033.421,59</b>
			<b>263.413.896,10</b>

**Justificación:**

Durante los primeros 6 meses del año 2018, el Comité de Deportes debido al cambio de Junta Directiva y Administración está enfocado en dar prioridad nuevamente en lo que respecta a brindar un mantenimiento adecuado de las instalaciones. Dado lo anterior se evidencia entonces que las Instalaciones Deportivas merecen la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento.

De acuerdo a lo anterior, el Comité está obligado a realizar proyectos de mejora de mantenimiento de las instalaciones Deportivas del Cantón de Belén, en función de la participación y pacificación del Deporte y la Recreación en razón de la Familia Belemita.

En este sentido el Comité está trabajando arduamente para que los y las Belemitas puedan tener nuevamente las instalaciones en las mejores condiciones posibles.

**Conclusiones:**

1. En orden de dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa relacionados con obras de construcción y mantenimiento, se requiere continuar trabajando para que cada uno de los concursos sean ofertados con tiempo suficiente y seguros de su contenido.
3. Se está trabajando en un plan de mantenimiento de las instalaciones del polideportivo, que nos permita contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

**Recomendaciones:**

1. Es de vital importancia la contratación de un Community Manager y la realización de una nueva imagen de la página web del Comité de Deportes, con el objetivo de que sea más llamativa a la vista y que los Belemitas se encuentren más enterados de todos los procesos Deportivos y Recreativos que se realizan en el Comité de Deportes.
2. Promover el Marketing Deportivo, con la finalidad de que las empresas que se encuentran en el cantón se sientan identificadas con el deporte Belemita de tal manera que podamos realizar alianzas estratégicas en cuanto a patrocinios intercambiables por publicidad de parte nuestra.
3. Dar seguimiento al plan de general de las obras por realizar durante el 2018 para corroborar que todo sea realizado de la mejor manera mediante una supervisión continua de cada uno de los procesos.
- 4- Sacar un mayor provecho de las instalaciones deportivas mediante alquileres, así como promover la realización de eventos con el fin de obtener mayores recursos para inversión en las mismas.

**SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** Para el primer semestre del año 2018 el Programa de la Administración general del CCDRB ha trabajado en el logro de las distintas contrataciones administrativas que se requerían con urgencia en el Comité, tal es el caso de la seguridad y vigilancia, se espera para el segundo semestre del 2018 culminar con una serie de compras para la mejora y mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones del Comité de Deportes.

En el caso del Programa denominado Administración General, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General estratégico:**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

Optimizar la utilización de los recursos y el equilibrio financiero del Comité.

**Objetivo Específico estratégico:**

1. Priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados.
2. Definir la política de Inversión en Imagen, Instalaciones, Material y Equipo.
3. Actualizar las tasas de los precios de alquiler de las Instalaciones Deportivas.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Evaluación y justificación de metas del área:** Programa I - Administración General:

Unidad: **Administración General**

Responsable: **Administrador General**

Meta N° 101-01:

Nombre de la Meta: **Cumplir con la ejecución del presupuesto 2018.**

Porcentaje logrado: **42%**

Monto presupuestado: **€30.845.877,76**

Monto Ejecutado: **€ 13.101.388,31**

*Reporte de ejecución presupuestaria*

*I Semestre 2018*

*Programa I*

Descripción de cuenta	Administración General	
	I trimestre	II trimestre
Salarios y remuneraciones	5.543.838,12	3.760.429,62
Servicios	1.164.720,57	10.000,00
Transferencias		
Materiales y suministros	-	122.400,00
	<b>6.708.558,69</b>	<b>3.892.829,62</b>

**Justificación:**

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 1** que indica priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados, se está trabajando en un nuevo Plan Estratégico con el fin de actualizar las políticas deportivas del Comité de Deportes que nos ayudarán a lograr un mejor equilibrio financiero.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 2** Para establecer la política de Inversión en imagen, Instalaciones, Material y Equipo se está trabajando en la renovación de la página del Comité de Deportes, así como la contratación de un periodista que se encargue de documentar y hacer llegar a los Belemitas todas las actividades deportivas y recreativas, además se está trabajando en la compra de rótulos para la información de los usuarios de las instalaciones deportivas.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 3** Se está trabajando en un estudio tarifario para ser aprobado en el segundo semestre del 2018.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 4,** Para cualquier tipo de compra que requiera el Comité de Deportes se realiza mediante el sistema de compras electrónicas denominado SICOP.

Se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; además se pagaron los servicios públicos básicos, pagos de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 9 funcionarios de planta, y los pagos de servicios especiales.

**Conclusiones:**

Se está trabajando para que la ejecución del presupuesto del Comité de Deportes se realice de la manera más eficaz y eficiente, con el fin de que los fondos públicos sean utilizados según el interés y beneficio de los y las Belemitas.

**Recomendaciones:**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

1. Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con el personal interno del Comité de Deportes, las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), ICODER, Comité Olímpico y empresa privada.
2. Durante la implementación del nuevo Plan Estratégico del Comité de Deportes promover una participación activa de la comunidad, de esta manera saber cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el pueblo Belemita considera nos ayudarían a crecer como Comité.
3. Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Instituciones como el ICODER y el Comité Olímpico entre otros, así como fomentar el mercadeo de las actividades del Comité de Deportes para lograr patrocinios de la empresa privada y realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los proyectos deportivos y recreativos del Comité de Deportes.
4. Búsqueda de recursos por medio de alquileres de nuestras instalaciones mediante eventos, venta de artículos, búsqueda de patrocinios, todo con la finalidad de generar recursos para inversión en las instalaciones deportivas.
5. Para el “Programa II” del Área Técnica Deportiva, que este sea reforzado mediante supervisión continua para corroborar el adecuado cumplimiento de cada una de las Asociaciones con el fin de buscar el crecimiento en el deporte Belemita.
6. Llevar a la práctica un programa de capacitación al personal técnico y administrativo de las Asociaciones Deportivas para potenciar un mejor servicio y de calidad al usuario.

**SUBPROCESOS:**  
**SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS**

**Área estratégica:** Asistente Administrativa

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.

**Introducción y/o Comentario general:** A continuación, se presenta la evaluación del primer semestre 2018 de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2018 correspondiente al Asistente Técnico Administrativo, que abarca los subprocesos “*Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría*” (Referencia 2108/2006) y el último abarca (Recepción, Servicio al Cliente y Secretaría de Actas de Junta Directiva).

**Análisis y evaluación de la gestión**

**Evaluación y justificación de metas del área:**

**Unidad:** Asistente Técnico Administrativo

**Responsable:** Edwin Antonio Solano Vargas

**Meta única N°102-01**

**Nombre de la meta:** Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa los 12 meses del año.

- 1.1 Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.
- 1.2 Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.
- 1.3 Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.

Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€26,357,729.34	6,013,928.93	23%

**Justificaciones: (1) – (2) y (3)**

**1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los seis meses correspondientes al año 2018:**

Se coordinó el subproceso secretarial durante el primer semestre correspondiente al año 2018 se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico, o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, dado a que actualmente no se cuenta con los mecanismos necesarios para hacerlo, ni dar un debido seguimiento a cada una de las gestiones solicitadas. En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2018, treinta y siete Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Todas se encuentran con sus respectivas actas digitales, aún no están debidamente archivadas en el libro oficial número 39 las actas que van de la 01-2018 a las 18-2018 ya que la Auditoría Municipal no ha realizado el cierre respectivo de este libro ya que los

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

---

anteriores miembros de Junta Directiva que tenían que firmar las actas se niegan a hacerlo. Las actas que van de la 19-2018 a la 37 -2018 se encuentran en formato digital y aun no se han podido pasar a las hojas de actas oficiales porque se encuentra en trámite el folio oficial de 500 hojas ante la Auditoria Interna de la Municipalidad de Belén. A la fecha se lleva un total de 52 libros oficializados. Se confeccionaron ciento treinta y siete oficios, entre notificaciones y acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias, además de un total de veintisiete certificaciones físicas. Mismos que se deben entregar en ocasiones personalmente. Durante el primer semestre del año 2018, se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes a las citas médicas solicitadas, en programa de medicina del deporte ya que actualmente se lleva a cabo dicho programa con contrato de servicios en las ramas de fisioterapia, psicología y nutrición. Se coordinaron diversas reuniones y citas para miembros de Junta Directiva y Administración con diferentes autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Se procedió a coordinar reuniones mensuales con los presidentes de Asociaciones deportivas afiliadas al CCDRB con el fin implementar políticas de trabajo de una manera más homogénea y actualizar algunos procesos de trabajo, se han realizado 3 reuniones. Se dio el apoyo secretarial para diversas actividades y requerimientos de los diferentes miembros de Junta Directiva tanto en Comisiones Especiales como en actividades habituales del CCDRB. Se aumentó considerablemente el apoyo a los diversos programas del CCDRB tales como deportivos como recreativos por lo que se participó activamente en apoyo logístico en actividades como: Día del Desafío, Juegos Dorados, Juegos Nacionales y diversas actividades programadas por las asociaciones deportivas. Se coordinó con el área de recreación lo concerniente a la promoción de actividades que realiza el CCDRB por medio del facebook realizando hasta el momento aproximadamente unas 50 publicaciones. Se procedió a actualizar los procesos de control de correspondencia tanto recibida como entregada y mejorar los controles de la misma. Se procedió a establecer un sistema de emisión de certificaciones de acuerdos de Junta Directiva con su respectivo consecutivo y con los requisitos que se requieren para este tipo de documentos.

**2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales:**

Durante el primer semestre del año 2018 se registraron acciones de personal de la 556 a la 587 mismos que corresponden a movimientos de personal, tales como reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo al sector público, correspondientes a los nueve funcionarios del comité, este control se retomó porque al parecer no se llevaba este control desde el año 2014. Se registraron 12 trámites de planillas bisemanales, el registro acumulado del pago de planilla por salario escolar y el acumulado para el pago de aguinaldo. Además de las revisiones de reportes de incapacidades y de horas extras; 6 trámites de cargas sociales ante la CCSS y 6 trámites de pólizas del INS de riesgos laborales; se confeccionaron 6 planillas para la Asociación de Empleados de la Municipalidad, se realizaron 6 deducciones de préstamos al Banco Popular y 6 planillas a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y se confeccionaron 6 planillas de la Coopeservidores. Se verifico y coordino las necesidades de capacitación con personal del CCDRB y a las Asociaciones Deportivas. Por otra parte, se brindó asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron. Aunado a esto se brindó asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, de Palmares, Poas, Cartago, Osa, y San Pablo. Se realizó un estudio de anualidades y vacaciones de todos los funcionarios por denuncias planteadas por el no reconocimiento de las mismas. Se realizó un estudio preliminar de investigación sobre posibles incumplimientos laborales. Se realizó además una propuesta de reorganización institucional en coordinación con las diferentes áreas para la renovación y actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del CCDRB. Se procedió a la elaboración de las especificaciones técnicas para la compra de uniformes para los funcionarios del CCDRB.

**3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería:**

Se dio trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo a los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los días martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los pagos solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a ¢221.000,00 siendo el monto de ¢65.000,00 el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado Reintegros de Caja Chica, que van del N°447 al N°466.

Durante el primer semestre del año 2018 de implemento el pago a proveedores por medio de transferencias bancarias del Banco de Costa Rica bajo el sistema BCR Empresas y hasta el momento se han realizado un total de 221 transferencias de la cuenta corriente N°362-07484-5. Se procedió a confeccionar un control de pagos a proveedores.

Se lleva un control de inventario de materiales y suministros de oficina que han sido asignados a este proceso e igualmente se lleva control de uso mediante solicitudes realizadas por los diferentes funcionarios del CCDRB.

Se recibieron las garantías de participación y de cumplimiento, correspondientes a los trámites realizados por el Subproceso de Bienes y Servicios, se tramitaron las devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas. Actualmente se encuentran en custodia de este departamento.

Se coordinó con la Municipalidad de Belén para que los giros al Comité se realicen por medio de transferencia electrónica trámite que se realiza desde el mes de marzo del 2013 hasta la fecha, quedando pendiente aproximado de ¢67.000.000.00

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

que girar por parte de la Municipalidad del presupuesto 2017 y en la actualidad llevamos un mes de retraso en cada giro de ¢41.0000.0000.00.

Se coordinó con la Administración todo lo referente a alquiler de instalaciones deportivas y préstamo de las mismas.

Se procedió a coordinar lo referente a inversiones por medio de certificados bancarios para incrementar los ingresos del CCDRB.

**Conclusiones:**

El primer semestre correspondiente al año 2018 se trabajó con un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2018, presentó una única meta. La ejecución de la meta, se desarrolló de forma eficiente, con un 23 % de ejecución del año 2018. La diferencia de ejecución se da a que existe un rubro de contratación de servicios profesionales en asuntos jurídicos que se negocia un finiquito actualmente para cancelar una suma aproximada al ¢1.500.000.00 por lo que quedarán ¢4.500.000.00 que habrá que modificar para otros rubros.

La implementación de los diferentes sistemas informáticos utilizados en los últimos años en el proceso de recursos humanos y tesorería, liberan tiempo para poder asistir a la administración en áreas diversas del quehacer diario han dado la posibilidad de coordinar con el Administrador General la ejecución de actividades de seguimiento y control de los diferentes acuerdos de Junta Directiva y de los diferentes procesos del CCDRB. Producto de lo anterior se pretende realizar actividades como actualización del Reglamento de Funcionamiento del CCDRB, actualización de las Políticas del CCDRB y las encuestas para tener más instrumentos para que la Administración y Junta Directiva tomen sus decisiones en el quehacer de cada uno de los procesos que lleva a cabo el CCDRB. Sin embargo, aún se requiere recurrir al pago de horas extras para cumplir con algunos de los requerimientos de los diferentes sub-procesos integrados en la meta planteada, específicamente en la asistencia las diferentes sesiones de Junta Directiva dado que estas se realizan en horarios fuera de mi jornada laboral y Asambleas de los diferentes órganos de elección del CCDRB las cuales se realizan en horarios nocturnos para asegurar la asistencia a las mismas.

**Recomendaciones:**

Se hace necesario, definir a nivel de control interno una estructura que permita cuantificar los servicios que brinda el comité, mediante diferentes formas, por ejemplo: atención al público, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

En cuanto a Salud Ocupacional es de suma urgencia volver implementar el programa de médico de empresa. Dar seguimiento y apoyo institucional a la Comisión de Salud Ocupacional nombrada por la Junta Directiva del CCDYRB para poder implementar lo antes posible los planes de emergencias institucionales.

Instaurar un sistema único de comunicación con las diferentes asociaciones deportivas que podría ser por medio de la página web del CCDRB en donde además de los correos electrónicos de cada agrupación se puedan promocionar los servicios que el Comité de Deportes ofrece por medio de cada una de ellas a la comunidad en general.

Desarrollar un programa de mercadeo en conjunto con la Municipalidad de Belén en donde además de promocionar los servicios y programas que se brindan, se puedan conseguir recursos de empresas privadas o públicas para el mejoramiento y la promoción de cada uno de estos.

Para la mejora de control de los procesos deportivos y recreativos es necesario implementar un cronograma de seguimiento a cada una de las disciplinas deportivas.

Igualmente actualizar el Manual Básico de Organización y Funcionamiento del CCDRB para incluirlas plazas creadas en propiedad que no están incluidas y revisar los procesos de control y seguimiento de las diferentes áreas, incluyendo además nuevos procesos que se requieren para el buen funcionamiento de la institución.

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2018</b>		
<b>102-01 ( Asistente administrativo )</b>		
<b>Monto presupuestado Anual</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
¢26,357,729.34	6,013,928.93	23%

**SUBPROCESOS:**  
**CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

**Unidad:** (Gestión Bienes y Servicios, Contabilidad y Presupuesto)

**Responsable:** Asistente Técnica Financiera

**Meta N° 103-1:**

**Nombre de la Meta:** Desarrollar los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual. Además de elaborar los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

**Monto presupuestado:** 22,736,128.77

**Indicador:** 44% de actividades realizadas.

**Etapas únicas:**

**Actividades:**

1. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
2. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.
3. Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.

Porcentaje logrado: 44%

Monto presupuestado: ¢ 22.736.128,77

Monto Ejecutado: ¢ 10.100.070,89

Porcentaje de ejecución: 44%

Justificación:

1. Durante el I Semestre, se tramitaron 5 compras directas de escasa cuantía, las mismas mediante el sistema de compras SICOP, Además de 6 licitaciones abreviadas.

2. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los primeros 6 meses del año 2018.

3. Se presentó 6 modificaciones internas y 1 presupuesto extraordinario. En cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar los cortes del I y II trimestre y I semestre de la ejecución presupuestaria, información que se incluyó en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República, así como a los compañeros para preparar el respectivo informe. Además, se trabajó en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2019, el cual fue presentado a la Junta Directiva para su aprobación.

Además, se trabajó en el informe de liquidación del presupuesto 2017, el detalle y liquidación de los compromisos al 31 de diciembre 2017.

**I. Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**  
**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2016**

Gasto	Presupuestado	Gastado	SALDO	% ejecución
Remuneraciones	17.164.219,46	7.913.541,35	9.250.678,11	46%
Servicios	2.971.909,31	2.186.529,54	785.379,77	74%
Transferencias corrientes	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0%
<b>Totales</b>	<b>¢22.736.128,77</b>	<b>¢10.100.070,89</b>	<b>¢12.636.057,88</b>	<b>44%</b>

**Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén**  
**Presupuesto 2018**  
**Ingresos I Semestre 2018**

CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ejecutado I Semestre	Porcentaje ingresado
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	2.802.000,00	773.000,00	28%
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	300.000,00	-	0%

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	350.000,00	187,14	0%
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	431.884.096,45	207.326.413,70	48%
	Recursos de vigencia anterior	116.051.359,36	116.051.359,36	100%

**TOTAL INGRESOS I Semestre                    551.387.455,81    208.099.600,84**

*Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén*  
*Reporte de ejecución presupuestaria*  
*I Semestre 2018*  
**Programa I**

Descripción de cuenta	Administración General		Asistente administrativo		Asistente financiero		Total I Semestre Acumulado
	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	
<b>Salarios y remuneraciones</b>	5.543.838,12	3.760.429,62	2.049.585,06	1.675.628,04	4.695.630,11	3.217.911,24	<b>20.943.022,19</b>
<b>Servicios</b>	1.164.720,57	10.000,00	58.305,83	1.367.500,00	948.332,54	1.238.197,00	<b>4.787.055,94</b>
<b>Transferencias</b>					2.500.000,00		<b>2.500.000,00</b>
<b>Materiales y suministros</b>	-	122.400,00	135.000,00	727.910,00	-	-	<b>985.310,00</b>
	<b>6.708.558,69</b>	<b>3.892.829,62</b>	<b>2.242.890,89</b>	<b>3.771.038,04</b>	<b>8.143.962,65</b>	<b>4.456.108,24</b>	<b>29.215.388,13</b>

*Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén*  
*Reporte de ejecución presupuestaria*  
*I Semestre 2018*  
**Programa II**

Descripción de cuenta	Deportivo		Medicina		Recreación		Instalaciones		Total I Semestre
	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	
<b>SALARIOS Y REMUNERACIONES</b>	7.164.139,06	6.331.147,52	291.384,28	1.188.370,78	10.255.481,10	8.689.930,15	8.092.543,62	7.639.928,12	<b>49.652.924,63</b>
<b>SERVICIOS</b>	151.266.166,73	1.350.000,00	-	-	372.460,42	943.574,00	6.684.409,03	8.597.058,45	<b>169.213.668,63</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	790.160,00	13.283.525,00	-	-	193.280,53	656.255,00	2.117.177,72	813.193,00	<b>17.853.591,25</b>
<b>INTERESES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b>
<b>BIENES DURADEROS</b>	-	-	-	-	-	-	5.567.132,00	18.093.158,00	<b>23.660.290,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	1.500.000,00	33.421,59	-	-	-	-	1.500.000,00	-	<b>3.033.421,59</b>
	<b>160.720.465,79</b>	<b>20.998.094,11</b>	<b>291.384,28</b>	<b>1.188.370,78</b>	<b>10.821.222,05</b>	<b>10.289.759,15</b>	<b>23.961.262,37</b>	<b>35.143.337,57</b>	<b>263.413.896,13</b>

**PROGRAMA DE RECREACIÓN BELÉN ACTIVO**  
**PROGRAMA N°2**

**Área estratégica:** Área Técnica

A continuación, en el presente documento, se desarrollará el informe correspondiente a la evaluación del I semestre del año 2018, para el programa de recreación “Belén Activo”, del programa N°2 Área Técnica del Plan Anual Operativo 2018 del CCDD Belén.

En el caso del programa de nominado Recreación, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General Estratégico:** Masificar la Recreación en el cantón de Belén.

**Objetivos Específicos Estratégicos:**

1. Estructurar un plan de mercadeo de los programas y planes recreativos del Cantón.
2. Promover y fomentar la participación en los programas y planes recreativos del Cantón.
3. Implementar espacios de Recreación en las instalaciones deportivas y zonas verdes del cantón.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

**PROCESO O SUBPROCESO: RECREACIÓN:**

**Objetivo General:** Organizar las actividades, procesos y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual.

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, dirección, ejecución, planificación, organización y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

**Unidad:** Área Técnica

**Responsable:** Coordinador Recreativo

**Meta N°: 203-01**

**Nombre de la Meta:** Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2018, aplicando a una adecuada organización, coordinación evaluación y seguimiento de los procesos.

**Monto del presupuesto:** \$52.702.263,80

**Porcentaje logrado:** 36 %

**Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2018**

**203-01**

Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
\$52.702.263,80	18.945.411,25	36%

**Justificación:** Para lo que corresponde a la meta 203-01, en el primer semestre del año 2018 para el Programa de Recreación “Belén Activo” se han ejecutado de manera coordinada y planificada las diversas acciones de los eventos, actividades, procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO 2018, realizando los ajustes y cambios que corresponden para las mejoras de estos procesos y sus correspondientes sub procesos.

En lo que respecta al Objetivos Específicos **Estratégicos N° 1:** Sobre el plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos se enviaron durante todo el periodo los insumos para realizar continuas publicaciones ( notas en el perfil de Facebook del Comité, notas en el perfil de Facebook de la Municipalidad , notas de las actividades del proceso, en la página web de la Municipalidad, además varias publicaciones en los periódicos de circulación cantonal información relativa a las actividades, eventos y procesos que se realizan, en el polideportivo y diversos lugares de la comunidad.

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N° 2:** Para promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón se ha coordinado de manera directa durante todo el periodo, con grupos organizados de adultos mayores, personas con discapacidad, instituciones educativas, otras instituciones como: Asociaciones Deportivas, Bomberos, Cruz Roja, escuelas, Ministerio de Salud, Municipalidad (área de desarrollo social, cultura, ambiente, oficina de la mujer, entre otras)

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N° 3:** Sobre Implementar espacios de Recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón, para este periodo del 2018, por razones diversas tanto de logísticas como de índole administrativo se centraron las acciones en el polideportivo, sin embargo, se hicieron gestione con asociaciones de desarrollo, para la ejecución de algunos programas en los salones comunales en horas vespertinas.

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N° 4:** Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados, se detalla a continuación un desglose del dato estadístico de los alcances hasta del presente año.

**ANALISIS GENERAL DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN:**

<b>Usuarios (as) Matriculados(as)</b>					<b>522</b>
<b>Porcentaje del Indicador N°1, Meta 203-01, II Área Estratégica (1200)</b>					<b>37.53 %</b>
	<b>Total de Asistencia Mensual</b>	<b>Promedio de Asistencia por semana</b>	<b>Promedio de Asistencia por sesión (41)</b>	<b>Porcentaje de atención por sesión según matrícula</b>	<b>Porcentaje de atención semanal población total del cantón, según Datos Censo Municipal (22.530)</b>
<b>ENERO</b>	<b>336</b>	<b>168.00</b>	<b>18.67</b>	<b>3.57 %</b>	<b>0.74 %</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>1655</b>	<b>416.25</b>	<b>15.42</b>	<b>2.95 %</b>	<b>1.84 %</b>
<b>MARZO</b>	<b>1347</b>	<b>449.00</b>	<b>11.51</b>	<b>2.20 %</b>	<b>1.99 %</b>
<b>ABRIL</b>	<b>2078</b>	<b>519.50</b>	<b>12.08</b>	<b>2.31 %</b>	<b>2.30 %</b>
<b>MAYO</b>	<b>2077</b>	<b>535.40</b>	<b>13.06</b>	<b>2.50 %</b>	<b>2.37 %</b>
<b>JUNIO</b>	<b>2457</b>	<b>614.25</b>	<b>14.98</b>	<b>2.86 %</b>	<b>2.72 %</b>
<b>PROMEDIO I SEMESTRE 2018</b>	<b>1658.33</b>	<b>450.40</b>	<b>14.28</b>	<b>2.73 %</b>	<b>1.99 %</b>

**ANALISIS POR PROCESO Y SUB PROCESOS:**

**(1) PROCESO PERSONAS MAYORES ACTIVAS:( PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ADULTOS MEDIOS)**

**1.1 Sub proceso de actividad física en piscina**

**1.2 Sub proceso de actividad Física**

**1.3 Sub proceso de Voli-8**

**1.4 Sub proceso de Baile Folklórico**

Descripción: Este proceso consiste en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores ( 60 años en adelante) del cantón, como lo son actividades sociales, encuentros capacitaciones, sin embargo, también , pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

• **1.1 Sub Proceso de Natación Recreativa**

Descripción: En este sub proceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de las anteriores dentro del área de piscina en donde los y las usuarios y usuarias del proceso desarrollan unas mejoras en la capacidad cardiovascular y musculo esqueléticas; así como también los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina

• **1.2 Sub Proceso de Actividad Física**

Descripción: En este sub proceso se desarrollan actividades de índole físico, pre deportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas y adultas mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad)

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

• **1.3 Sub Proceso de “Voli-8”**

Descripción: En este sub proceso se desarrollan entrenamientos y fogueos de manera pre deportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios y usuarias que asisten a esta actividad, practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber colocación, pase, saques, recepción, rotación, etc.

• **1.4 Sub Proceso de Baile Folklórico ( Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)**

Descripción: En este sub proceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que el grupo actualmente cuenta con un repertorio aproximado de 15 a 20 canciones las cuales se bailan todas de diversas formas y la colocación varía de canción a canción, brindando un apoyo en este aspecto a la población que lo practica.

Como si todo lo anterior no fuese suficiente se involucran beneficios de índole social donde las personas en sus presentaciones reciben la posibilidad de asistir a diferentes lugares donde comparten con diversos grupos etarios, logrando ser reconocidos y visualizados en su arte, además de la sensación de gozo y éxito que sienten al final de cada presentación.

**Usuarios (as) Matriculados(as) 318**

**Porcentaje del Indicador N°1, Meta 203-01, II Área Estratégica, (1200) 14.80 %**

	<b>Total de Asistencia Mensual</b>	<b>Promedio de Asistencia por semana</b>	<b>Promedio de Asistencia por sesión (13)</b>	<b>Porcentaje de atención por sesión según matrícula</b>	<b>Porcentaje de atención semanal sector de la población según Censo 2011 (5.262)</b>
<b>ENERO</b>	156	78	13	4.08 %	1.48 %
<b>FEBRERO</b>	601	150	14	4.40 %	2.85 %
<b>MARZO</b>	685	228	18	5.66 %	4.33 %
<b>ABRIL</b>	914	228	18	5.66 %	4.33 %
<b>MAYO</b>	930	186	14	4.40 %	3.53 %
<b>JUNIO</b>	784	196	15	4.71 %	3.72 %
<b>PROMEDIO I SEMESTRE 2018</b>	678.33	177.66	15.33	4.81 %	3.37 %

(2) **PROCESO RECREACIÓN ACCESIBLE: (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

**2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica**

**2.2 Sub Proceso de Baile Folklórico ( Grupo de Baile Folklórico “TAKI”)**

**2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo**

Descripción: El proceso “Recreación accesible” consiste en la práctica de actividad física, recreativa, pre deportivo y terapéutica para personas con algún tipo de discapacidad ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades en acompañamiento con sus familiares o tutores.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

Hoy en día uno de los sub proceso más fuertes es el subproceso deportivo competitivo en donde los y las participantes del proceso tienen entrenamiento formal e integral en disciplinas deportivas como lo son: Atletismo, Bochas, ciclismo, gimnasia rítmica, natación y tenis, participando en diversos eventos de índole local, regional, nacional e internacional de programas como lo son, Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y eventos regulares en donde pueden participar de manera integrada.

- **2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica**

Descripción: En este sub proceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que se realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios y usuarias. Así mismo los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

- **2.2 Sub Proceso de Baile Folklorico ( Grupo de Baile Folklorico "TAKI")**

Descripción: En este sub proceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklorico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las personas con discapacidad participantes tienen la oportunidad e realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores. De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que en la dinámica del grupo deben de aprender se literalmente de memoria los pasos de las canciones, esto evidentemente en personas con compromisos cognitivos pues será una capacidad de mayor necesidad a trabajar. De igual forma el valor social de reconocimiento y visualización de los logros son parte fundamental de este proceso.

- **2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo**

Descripción: En este sub proceso los y las usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende, a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación y tenis de campo.

El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los y las usuarias de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos , especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogeos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

**Usuarios (as) Matriculados(as) 85**

**Porcentaje del Indicador N°1, Meta 203-01, II ÁreaEstratégica, (1200) 4.37 %**

	<b>Total de Asistencia Mensual</b>	<b>Promedio de Asistencia por semana</b>	<b>Promedio de Asistencia por sesión</b> (16)	<b>Porcentaje de atención por sesión según matrícula</b>	<b>Porcentaje de atención semanal sector de la población según Censo 2000 (1.904)</b>
<b>ENERO</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00 %</b>	<b>0.00 %</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>218</b>	<b>54.50</b>	<b>3.41</b>	<b>4.01 %</b>	<b>2.86 %</b>
<b>MARZO</b>	<b>154</b>	<b>51.33</b>	<b>3.21</b>	<b>3.77 %</b>	<b>2.69 %</b>
<b>ABRIL</b>	<b>188</b>	<b>47.00</b>	<b>2.94</b>	<b>3.45 %</b>	<b>2.46 %</b>
<b>MAYO</b>	<b>232</b>	<b>46.40</b>	<b>2.90</b>	<b>3.41 %</b>	<b>2.43 %</b>
<b>JUNIO</b>	<b>254</b>	<b>63.50</b>	<b>3.97</b>	<b>4.67 %</b>	<b>3.33 %</b>
<b>PROMEDIO I SEMESTRE 2018</b>	<b>209.20</b>	<b>52.54</b>	<b>3.28</b>	<b>3.86 %</b>	<b>2.75 %</b>

**(3) PROCESO AEROBICOS COMUNALES:**

**3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas**

**3.2 Sesiones de aeróbicos vespertinas**

**3.3 Sesiones de Acu aeróbicos**

Descripción: Este proceso, y sus correspondientes subprocesos como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de los aeróbicos, en sus distintas modalidades, contando con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

- **3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas**

Descripción: En este sub proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber ; zumba, tae-bo, pilates, circuitos funcionales y aeróbicos clásicos, las cuales se desarrollaban en horas de la mañana en el gimnasio del Polideportivo.

- **3.2 Sesiones de aeróbicos vespertinas**

Descripción: En este sub proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber; zumba, tae-bo, circuitos funcionales y aeróbicos clásicos, las cuales se desarrollaban en horas de la tarde - noche en el en los salones comunales de la Ribera, La Asunción y Calle Flores.

- **3.3 Sesiones de Acuaeróbicos**

Descripción: En este sub proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos y sesiones de ejercicio donde su principal característica es que son realizados en la piscina del Polideportivo de Belén.

**Usuarios (as) Matriculados(as) 222**

**Porcentaje del Indicador N°1, Meta 203-01, II Área Estratégica, (1200) 10.90 %**

	<b>Total de Asistencia Mensual</b>	<b>Promedio de Asistencia por semana</b>	<b>Promedio de Asistencia por sesión</b>	<b>Porcentaje de atención por sesión según matrícula</b>	<b>Porcentaje de atención semanal sector de la población según Datos Censo Municipal (11.203)</b>
			(9)		
<b>ENERO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00 %	0.00 %
<b>FEBRERO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00 %	0.00 %
<b>MARZO</b>	93	31.00	31.00	13.96 %	0.27
<b>ABRIL</b>	383	95.75	19.15	8.62 %	0.85
<b>MAYO</b>	961	192.00	21.36	9.62 %	1.71
<b>JUNIO</b>	819	204.75	68.25	30.74 %	1.82
<b>PROMEDIO I SEMESTRE 2018</b>	564	130.87	34.94	15.73 %	1.16 %

**(4) PROCESO CENTRO DE SALUD FÍSICA: (SALA DE PESAS)**

Descripción: Este proceso tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y tiene como objetivo brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas, máquinas de primera calidad, material funcional diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de éste conforme el avance y disciplina de la ejecución.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén se trabaja en horarios diurnos y vespertinos

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

Basándonos en una proyección aproximada de asistencia del 20 % para hombres y el 80 % para mujeres, en el proceso del Centro de Salud Física y utilizando los parámetros la cantidad de pobladores según estadísticas Municipales, contabilizamos que el cantón de Belén cuenta con una población de 22.530 personas situadas en 11.327 hombres y 11.203 mujeres, de los cuales por la proyección de asistencia antes mencionada serían 2.265 hombres y 8.962 mujeres.

**Usuarios (as) Matriculados(as) 147**

**Porcentaje del Indicador N°1, Meta 203-01, II Área Estratégica, (1200) 11.79**

	<b>Total de Asistencia Mensual</b>	<b>Promedio de Asistencia por semana</b>	<b>Promedio de Asistencia por sesión (3)</b>	<b>Porcentaje de atención por sesión según matrícula</b>	<b>Porcentaje de atención semanal sector de la población según Datos Censo Municipal (11.227)</b>
<b>ENERO</b>	<b>180</b>	<b>90.00</b>	<b>30.00</b>	<b>61.22 %</b>	<b>0.80 %</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>846</b>	<b>211.50</b>	<b>70.50</b>	<b>100.00 %</b>	<b>1.88 %</b>
<b>MARZO</b>	<b>415</b>	<b>138.33</b>	<b>46.11</b>	<b>94.10 %</b>	<b>1.23 %</b>
<b>ABRIL</b>	<b>593</b>	<b>148.25</b>	<b>49.42</b>	<b>100.00 %</b>	<b>1.32 %</b>
<b>MAYO</b>	<b>554</b>	<b>110.80</b>	<b>36.93</b>	<b>75.37 %</b>	<b>0.98 %</b>
<b>JUNIO</b>	<b>600</b>	<b>150.00</b>	<b>50.00</b>	<b>100.00 %</b>	<b>1.33 %</b>
<b>PROMEDIO I SEMESTRE 2018</b>	<b>531.33</b>	<b>141.48</b>	<b>47.16</b>	<b>88.44 %</b>	<b>1.25 %</b>

**(5) PROCESO DE VIVENCIAS EVENTUALES DE RECREACIÓN:**

Descripción: Este proceso tiene como fin desarrollar diversas actividades en diversos momentos del año ya sea de coordinación directa de la institución o bien brindando apoyo a otras instituciones para el mejoramiento de sus actividades. De igual forma realizar actividades y vivencias en días de efemérides concomitantes con los procesos y actividades que cotidianamente se realizan como, por ejemplo: Día del deporte, Día de la persona Adulta Mayor, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos, etc. Además de actividades especiales en los procesos cotidianos. Para este año 2017 se realizaron 54 actividades o vivencias recreativas durante el año.

**Porcentaje del Indicador N°1, Meta 203-01, II Área Estratégica, (1200) 27.64 %**

	<b>Total de Asistencia a Vivencias Eventuales</b>	<b>Porcentaje de atención semanal población total del cantón, según Datos Censo Municipal (22.530)</b>
<b>ENERO</b>	<b>0</b>	<b>0.00 %</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>0</b>	<b>0.00 %</b>
<b>MARZO</b>	<b>569</b>	<b>2.52 %</b>
<b>ABRIL</b>	<b>304</b>	<b>1.34 %</b>
<b>MAYO</b>	<b>360</b>	<b>1.59 %</b>
<b>JUNIO</b>	<b>94</b>	<b>0.41 %</b>
<b>PROMEDIO I SEMESTRE 2018</b>	<b>331.75</b>	<b>1.46 %</b>

2 Conclusiones: Como conclusión de lo que respecta al primer semestre del año 2018 podemos indicar que los procesos orientados a la práctica de actividades físicas y mejoramiento integral de la calidad de vida de los usuarios de nuestros diversos programas se ha desarrollado de manera eficiente tanto en las gestiones y ejecución de procesos, eventos y vivencias recreativas de la oferta presentada al programa para la comunidad Belemita, así como las innovaciones y mejoras que se les ha venido dando a varios de los procesos que realiza el programa.

3 Se espera una expectativa de constante mejora en todos los datos estadísticos para el segundo semestre del año 2018, además de la implementación de mejoras en algunos de estos procesos ya consolidados y la apertura de otros en diversas ofertas y horario.

### **EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO I SEMESTRE 2018**

A continuación, se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del I semestre año 2018. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso.

El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2018, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

Objetivo General Estratégico:(2011-2015)

Promover la participación dela población en el Plan Deportivo y Recreativo Cantonal. (2011-2015)

Objetivos Específicos Estratégicos:(2011-2015)

Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores delas Asociaciones.

Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

#### **Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)**

1.Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Objetivo Operativo –Programa (2015)

Ejecutar programas deportivos específicos para el proceso deporte competitivo y deporte para todos.

### **EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO I SEMESTRE 2018**

A continuación, se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del I semestre año 2018. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

---

El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2018, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

Objetivo General Estratégico:(2011-2015)

Promover la participación de la población en el Plan Deportivo y Recreativo Cantonal. (2011-2015)

Objetivos Específicos Estratégicos:(2011-2015)

Promover el acceso de los municipios a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

1.Promover el acceso de los municipios a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Objetivo Operativo –Programa (2015)

Ejecutar programas deportivos específicos para el proceso de deporte competitivo y deporte para todos.

**AREA TÉCNICA**  
**DEPORTE COMPETITIVO**  
**PROGRAMA N° 2**

**CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO:**

En la actualidad se estima que el cantón de Belén cuenta con una población de aproximadamente 21.808 personas, las cuales se pretenden abarcar con los diferentes programas deportivos, recreativos. Del total de habitantes y tomando en cuenta los índices de desarrollo, el 60 % de esa población, sea 13.084 personas aproximadamente es lo que se denomina población activa. Nuestro objetivo es que el 15%, unas 1.962 personas realicen actividad física. A continuación explicaremos brevemente los tres procesos del programa deportivo que cada asociación brinda al Comité y pretenden direccionar la participación directa de la familia Belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia Belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra una importante participación de la familia en el Deporte y la Recreación. Es el interés de este Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad esto a pesar de varias amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo es la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues. Para el año 2018 se pretende continuar con la divulgación de los programas tanto a nivel local como en la página Web del Comité y el Facebook Belén Activo, así como en medios de comunicación nacional y regional.

**(1) PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos. El programa en si consiste en la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con la gran olimpiada escolar denominada Juegos Deportivos Escolares, para el año 2018 celebraremos el 32 aniversario de éstas justas.

A continuación, una reseña de la participación de los niños y niñas en los años del 2007 al primer semestre del 2018.

**ASISTENCIA DE NIÑOS - PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA:**

**NIÑOS Y NIÑAS GLOBAL EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y POR MES**

**ASISTENCIA DE NIÑOS- PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero		191	214	203,5	203	224	279	509	515	502	444	427
Febrero		163	303	233	268	257	394	671	580	501	537	496
Marzo		227	609	418	413	665	618	958	665	716	569	599
Abril		248	441	344,5	457	637	755	861	797	760	601	614
Mayo		357	585	276	801	683	1030	775	746	758	632	610
Junio		395	262	268	946	646	969	794	681	758	625	609
Julio		400	265	241	740	664	843	754	759	672	615	
Agosto		400	336	184	770	694	827	768	758	649	580	
Septiembre		317	321	319	676	698	789	694	704	628	574	
Octubre		347	468	407,5	444	709	765	712	758	611	560	
Noviembre	341	309	422	365,5	129	642	761	715	688	589	543	
Diciembre	272	226	277	251,5	94	634	646	785	668	576	505	
<b>TOTALES</b>	613	3580	4503	3509	5941	7153	8676	8996	8319	7720	6785	
<b>Promedio mes</b>	306.5	298.33	375.25	292.41	495.08	596.08	723	749.66	693.25	643.33	565.41	

Uno de los aspectos relevantes, donde nos consideramos pioneros incluyendo nuestro país y otros países desde el año 2005, es el programa de la natación y gimnasia artística, con horarios en las mañanas para los jardines de niños y por las tardes para los niños de I y II ciclo. Los padres de familia envían a sus niños y niñas a las instalaciones del CCDRB para recibir dos veces por semana cada uno el servicio por parte de los representantes de las Asociaciones Deportivas que son: (1)Atletismo, (2)Baloncesto, (3)Fútbol, (4)Gimnasia Artística, (5)Taekowndo-Karate, (6)Natación, (7)Triatlón y la disciplina del Voleibol ver comentario anterior, asegurándonos tres situaciones, (1) constituir en el caso de la disciplina de la natación un seguro de vida para nuestra niñez, (2) permitir una iniciación deportiva equitativa para las diferentes disciplinas y (3) el rescate de los talentos para nuestros programas competitivos. Una vez finalizados los juegos escolares, ya que se instruyen únicamente los niños y niñas seleccionados, pero no se limita solo a ellos sino también a los que deseen

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

llegar siempre y cuando lo hagan por sus propios medios. Se le da énfasis a la enseñanza de la natación ya que los centros educativos no cuentan con piscina en sus instalaciones y sí cuentan con instalaciones para desarrollar otras disciplinas deportivas. La natación es una de las disciplinas deportivas que recomiendan los expertos, al igual que la gimnasia, para iniciar a edades tempranas su formación, como ya hemos indicado en documentos presentados anteriormente.

El programa de iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Escolares se ha definido de alta importancia local, tanto así que el Concejo Municipal lo declaró "Programa de interés comunal." POR ACUERDO DEL ARTICULO VI DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

**EVENTOS DE INICIACION DEPORTIVA REPORTADOS POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS I SEMESTRE 2018**

<b>DISCIPLINA</b>	<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
01- Atletismo	Torneo menor	Polideportivo de Belén	36
02- Baloncesto	torneo menor	gimnasio polideportivo	86
03- Gimnasia	gimnasia para niños	gimnasio de gimnasia	43
04- Natación	torneo	piscina polideportivo	150
05- Karate	torneo	Gimnasio de artes marciales	81
06- Taekwondo	Evento de taekwondo	Gimnasio de artes marciales	108
07- Triatlón	duatlón	Polideportivo de Belén	22
<b>total</b>			<b>526</b>

**(1) PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS:**

Para el año 2018 se proyecta la participación en la 37 edición de los Juegos Deportivos Nacionales en San José y pretendemos mantener uno de los primeros tres lugares en el medallaje de oro, tal y como lo hemos promediado durante 36 ediciones desde Palmares 1976. Este programa corresponde al trabajo constante y disciplinado que cada Asociación Deportiva lleva a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas.

A continuación, una reseña de la participación de los deportistas en los procesos de preparación para estas justas de los años del 2007 al I semestre del año 2018 y los clasificados a los juegos nacionales 2018.

**RESEÑA HISTORICA PARTICIPACION PROGRAMAS FEDERADOS Y JUEGOS NACIONALES EN BELEN**

**DEPORTISTAS GLOBAL EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y POR MES**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Enero		383	353	239	276	339	305	310	243	263	290	229
Febrero		312	372	254	315	319	304	330	226	252	297	272
Marzo		323	358	309	350	317	300	315	260	268	295	284
Abril		323	312	337	353	341	314	291	280	290	303	285
Mayo		292	315	299	369	325	315	300	291	295	305	274

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

**DEPORTISTAS CLASIFICADOS A LA XXVI EDICION DE JUEGOS NACIONALES 2018**

	DISCIPLINA	DEPORTISTAS MASC.	DEPORTISTAS FEM.	TOTAL DEPORTISTAS
1	ATLETISMO	1	4	5
2	CICLISMO RUTA-MONT	4	3	7
3	BALONCESTO FEMENINO	0	12	12
4	BOXEO	0	1	1
5	GIMNASIA	3	5	8
6	TRIAHTLON	7	9	16
7	NATAACION	16	25	41
8	KARATE	10	4	14
9	TAEKWONDO	10	6	16
10	TENIS CAMPO	4	4	8
11	TIRO CON ARCO (exhibición)	1	2	3
12	VOLIBOL PLAYA	2	0	2
	<b>TOTALES</b>	<b>58</b>	<b>75</b>	<b>133</b>

Junio		321	286	270	366	348	309	318	291	324	299	287
julio		314	320	273	382	357	403	381	309	260	258	
Agosto		315	297	267	386	328	389	343	322	260	256	
Septiembre		341	290	258	360	323	378	342	285	258	259	
Octubre		344	284	260	362	344	376	333	298	281	258	
Noviembre	343	337	287	268	65	349	363	330	292	267	258	
Diciembre	338	351	306	283	67	333	329	333	291	269	264	
<b>TOTALES</b>	<b>681</b>	<b>3956</b>	<b>3780</b>	<b>3317</b>	<b>3651</b>	<b>4023</b>	<b>4085</b>	<b>3926</b>	<b>3388</b>	<b>3287</b>	<b>3342</b>	
<b>Promedio Mes</b>	<b>340,5</b>	<b>329,66</b>	<b>315</b>	<b>278,08</b>	<b>304,25</b>	<b>335,25</b>	<b>340,41</b>	327.16	<b>282,33</b>	<b>273,91</b>	<b>278,5</b>	

**DEPORTE PARA TODOS:** Este servicio corresponde a tres actividades anuales que cada asociación Deportiva y Recreativa se han llevado a cabo 13 eventos en este primer semestre debe llevar a cabo en el Cantón con el público y

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

familia en general, que en total se vieron beneficiadas en este primer semestre 530 personas.

**EVENTOS DE DEPORTE PARA TODOS REPORTADOS POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES  
DEPORTIVAS I SEMESTRE 2018**

<b>NOMBRE</b>			
<b>DISCIPLINA</b>	<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
1-ATLETISMO	TORENO ATLETISMO Y MEDICIONES	POLIDEPORTIVO BELEN-OJO AGUA	52
2-BALONCESTO	TORNEO BALONCESTO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO-OJO AGUA	53
3-GIMNASIA	GIMNASIA PARA ADULTOS	GIMNASIO DE GIMNASIA-OJO AGUA	95
4-NATAACION	TORNEO NATAACION	PISCINA POLIDEPORTIVO	16
5-TRIATLON	EVENTOS	POLIDEP. Y CALLES ALEDAÑAS-OJO AGUA	93
6-KARATE	PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS	MINIGIMNASIO	122
7-FUTBOL	TORNEO	POLIDEPORTIVO-OJO AGUA	43
8-TAEKWONDO	CLASE PRACTICA	MINIGIMNASIO	56
<b>TOTAL</b>			<b>530</b>

**Unidad:** Área Técnica

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Unidad:** Área Técnica

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Meta N° 201-01**

**Nombre de la Meta:** Participación de 900 niños, jóvenes y adultos en promedio mensual.

**Se dio la participación de en promedio de estos primeros 6 meses de los programas de iniciación deportiva (457 participantes) Juegos Nacionales y federados (224 participantes) Deporte para todos (88 participantes)**

**Porcentaje de participación logrado: 85.48%**

**Monto de presupuesto:** 243.605.349.88

**Porcentaje logrado: 75%**

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2018</b>		
<b>201-01</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q243.605.349,88	181.718.559,90	75%

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

**Indicador N°1:** Cantidad de niños, jóvenes y adultos participantes dividido entre 12 = 900 = 100%

**Indicador N°2:** Obtener el 3° lugar en Juegos Nacionales = 100%

- Etapa Única: Los juegos nacionales organizados por el ICODER, se realizarán en la primera quincena del mes de julio en el cantón de San José y cantones vecinos.
- Se realizarán visitas de coordinación y reclutamiento a las 3 escuelas y Colegio públicos del Cantón, en coordinación con las Asociaciones Deportivas. (febrero-marzo) en el programa iniciación deportiva.
  - Se realizaron visitas y se repartieron volantes en los centros educativos de primaria con la información adecuada para el reclutamiento de niños y niñas deportistas en las disciplinas deportivas, en el mes de febrero y marzo del 2018.
- Se recibirá un informe mensual por cada una de las Asociaciones Deportivas a la Dirección Técnica del CCDRB con el propósito de controlar el cumplimiento de los servicios contratados, para emitir un aval del cumplimiento del servicio brindado para su respectivo pago.
  - Se llevará un registro de los deportistas participantes tanto en los procesos de deporte competitivo como en las tres actividades de deporte para todos que realizan las Asociaciones Deportivas.

MetaN°201-02:

**Nombre de la Meta:** Realización de 1 evento deportivo multidisciplinario.

**Monto de presupuesto:** €3,000,000.00

**Porcentaje logrado: 0%**

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2018</b>		
<b>201-02</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€3.000.000,00	€0	0%

**Actividades:**

1. Se llevará a cabo los XXXII Juegos Escolares en el mes de noviembre en coordinación con las asociaciones deportivas.

**Indicador N°1:**

1. Festivales por realizar contractualmente con las asociaciones deportivas.  
 Se han llevado a cabo 07 festivales deportivos de Iniciación Deportiva previos a los juegos escalares durante este primer semestre con una participación de 526 niños y niñas, estos eventos los realizan las asociaciones deportivas vía contratos.
2. Se llevará a cabo los XXXII Juegos Escolares mes de noviembre del 2018 y en coordinación con las asociaciones deportivas.

**Porcentaje de participación logrado: 0%**

**Monto de presupuesto: 0%**

**Porcentaje logrado: 0%**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

---

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

2. Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Objetivos de Mejora –Programa (2015)

2.1. Incentivar la participación en procesos de capacitación.

**CONCLUSIONES GENERALES:** Se desarrollaron los procesos deportivos de los programas iniciación deportiva, programas de rendimiento (juegos nacionales y federados) y deporte para todos en nueve disciplinas deportivas: (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Fútbol, (4) Gimnasia Artística, (5) Karate, (6) Natación, (7) Taekwondo, (8) Triatlón y (9) Voleibol.

Dentro de los procesos deportivos, específicamente en los programas federados y de juegos nacionales se mantiene una media importante que es la que consideramos la que nos da resultados importantes en estos programas, se mantiene la constancia en la asistencia de los deportistas, lo que representa un proceso articulado y permanente para asegurar la participación del deporte de Belén. En los programas escolares, se notan algún tipo de inconsistencia de asistencia normal y que se ha venido dando en los últimos años, aunque se logra una mayor masificación en las entidades deportivas y comunidad en general que se nutre para dar los siguientes pasos en la pirámide de rendimiento deportivo, también se contribuye a una mejor calidad de vida de una parte de la población, que está catalogada como crítica, por el alto porcentaje de sedentarismo que padece. Es importante indicar que se iniciará con las contrataciones de las disciplinas del ciclismo y volibol para el segundo semestre del presente año. Es importante mencionar que en la disciplina del volibol se han realizado contrataciones de técnicos en plazas especiales para brindar el servicio durante el primer semestre.

**RECOMENDACIONES:** (1.) Continuar con la Divulgación en espacios y medios al alcance para dar a conocer la importancia de la actividad física en todos los niveles y grupos etarios de nuestro cantón. (2.) Comunicación constante con asociaciones deportivas, alcaldía y departamentos municipales, directores centros educativos, instituciones gubernamentales vinculadas al sector salud, Icoder. (3.) Divulgación de programas del Comité a la comunidad. (4.) Estabilidad laboral del personal técnico-administrativo en las organizaciones del deporte del cantón, así como en la dirigencia del deporte. (5.) Mantener esfuerzos constantes para evitar la deserción de la niñez y jóvenes en los programas deportivos. (6.) Tener más certeza de los recursos asignados al deporte, por ley, del Concejo Municipal hacia el comité, para que se puedan realizar una mejor planificación. (7) capacitación de personal y dirigencia deportiva.

(8) Ver la forma de incorporar las disciplinas que por situaciones diversas están sin dar servicio y la opción de incorporar nuevas disciplinas, respaldada en una nueva política deportiva. (9) tratar de mantener los servicios que brindan las asociaciones, tratando de aprovechar los plazos máximos de los contratos y luego retroalimentar los carteles licitatorios con el equilibrio de los servicios deportivos.

**MEDICINA DEL DEPORTE**  
**PROGRAMA N° 2 (PROCESO DEPORTIVO)**

**PROCESO O SUBPROCESO:** Medicina del Deporte

**Objetivo General Estratégico:**

Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité.

**Objetivos Específicos Estratégicos:**

Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.

**Unidad: Área:** Técnica

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Meta N° 202-01:**

**Nombre de la Meta:** Atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal, así como brindar 06 conferencias anuales de carácter educativo, dirigidas a deportistas, entrenadores, dirigentes y padres de familia.

**Indicador:** Población beneficiada mínimo 900 personas

Se logró en este I semestre la atención de 548 personas lo que corresponde a un 60.88%

Se logró dar 6 charlas a deportistas, entrenadores y padres de familia lográndose un 200 % en este primer semestre.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

Etapa Única:

Actividades:

1. Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.
2. Se realizarán charlas programadas cada 2 meses en la sala de capacitación del polideportivo de Belén.
3. Se coordinará con las actividades propuestas por el área de recreación.

**Monto del presupuesto:** €8.483.817,83

**Porcentaje logrado:** 17%

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2018</b>		
<b>202-01 ( Medicina )</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€8.483.817,83	1.479.755,06	17%

**Cantidad de citas efectivas equipo médico:**

MES	PISICOLOGIA	FISOTERAPIA	NUTRICION
MARZO	43	44	
ABRIL	52	110	
MAYO	29	137	24
JUNIO	74		35
TOTALES POR ESPECIALIDAD	198	291	59
TOTAL GENERAL	548 CITAS		

Se realizaron las siguientes charlas dirigidas a los deportistas en este semestre en el Área de psicología.

- 24 de abril 20018 - Población: Atletas
- 16 de mayo 2018 - Población: Atletas
- 12 de junio 2018 - Población Atletas
- 21 de junio 2018 - Población: Atletas
- 28 de junio 2018 - Población Atletas
- 05 de julio 2018 - Población: Atletas (presencial) y Padres (semipresencial)

Justificación: En el año 2014 se incursiono con la prestación de los servicios a los usuarios de los diversos procesos deportivos y recreativos, de nutrición, fisioterapia y medicina como apoyo fundamental para potenciar de manera integradora las actividades deportivas, recreativas y de actividad física que desarrollan los Belemitas y reforzarlos con estos servicios. Además del apoyo que brindan capacitando a los cuerpos técnicos, monitores, padres de familia y atletas de las diferentes asociaciones deportivas y el asesoramiento que brindan en las actividades vivenciales recreativas en diversos lugares del cantón.

En el primer semestre del 2018 se brindan nuevamente los servicios médicos a partir del mes de marzo con las especialidades de fisioterapia y psicología y luego en el mes de mayo la parte de nutrición, para los diferentes programas de nuestra organización, dando la prioridad de atención en lo más relevante de cada programase decidió en consulta con los entrenadores darle mayor participación de tiempo a la especialidad de fisioterapia. En este primer semestre se da la renuncia de la Fisioterapeuta Stephanie Aguilar, quién prestaba el equipo personal para la atención de los pacientes, por lo que se acordó con la administración que diera la compra del equipo antes de contratar nuevamente a un profesional en ese campo, gestión de compra de equipo ya tramitada.

Además, se continúan con las visitas al campo, charlas de capacitación para atletas, cuerpos técnicos y padres de familia y el seguimiento por parte de las áreas.

De igual forma en los procesos que tiene que ver con el área recreativa además de algunas consultas en las áreas médicas, se han hecho aportes como medidas preventivas, grupos de trabajo específicos, capacitaciones y constante material de información para los usuarios y usuarias

Recomendaciones: Trabajamos con la idea de ver el deporte y la recreación de una forma integral, brindando las herramientas adecuadas para lograr los mejores resultados en los programas propuestos, tanto en la prevención como en atención de lesiones y trabajo mental, logrando equiparar con los recursos existentes un trabajo muy profesional para beneficio de nuestros usuarios.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe correspondiente al primer semestre 2018. **Segundo:** Enviar al Concejo Municipal de Belén para su información.

**ARTÍCULO 04.** Se conoce resolución con oficio ADM-0082-2018 para ser presentado a la Junta Directiva sobre solicitud planteada por la Sra. Marianella González Murillo que busca el reconocimiento de vacaciones y anualidades no reconocidas por la Administración del CCDRB:

A las 8:00 horas del 14 de agosto del 2018. Se procede a atender el reclamo administrativo presentado por la señora Marinella González Murillo, cédula de identidad 112590382, referido al reconocimiento y pago de los derechos laborales tales como anualidades y vacaciones dejadas de percibir por permisos con gose de salario y permisos sin gose de salario.

#### I.-RESULTANDO

**PRIMERO:** Que la señora Marianella González Murillo, cedula de identidad 112590382, funcionaria del Proceso de Recreación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén nombrada en una plaza en propiedad de Técnico Municipal 2-A desde el 26 de febrero del año 2009, presento formal reclamo administrativo, mediante nota vía correo electrónico, toda fechada el 21 de marzo del 2018 dirigido a la Sra. Rebeca Venegas Valverde, Encargada del sub proceso de Recursos Humanos del CCRRB con el fin de que se haga efectivo el reconocimiento y pago de derechos laborales de anualidades y vacaciones dejados de percibir durante los periodos en que se le concedieron permisos con goce de salario y sin goce de salario los cuales constan en su expediente personal.

**SEGUNDO:** Que dicha solicitud se realiza en el contexto del fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Resolución N° 2014015251 del día diecisiete de setiembre de dos mil catorce y la Resolución N°2014014061 del veintiséis de agosto de dos mil catorce; en las cuales disponen en lo que interesa lo siguiente: "Se le ordena al señor Manuel González Murillo, en su condición de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que de manera INMEDIATA, le otorgue a Marianella González Murillo licencia con goce de salario. Lo anterior, durante el tiempo que determinen como necesario los médicos tratantes del menor amparado en el Hospital de Niños. "...

**TERCERO:** Que mediante nota fechada 22 de mayo del 2017 el Comité le notifica a la señora Marianella González Murillo, un acuerdo adoptado en la Sesión N°23-2017 de fecha 11 de mayo del 2017 por la Junta Directiva del CCDRB que literalmente lo siguiente:

#### “CAPITULO III. INFORME DE PROCESOS LEGALES

**ARTÍCULO 03.** Toma la palabra el Asesor Legal, el Lic. Julio Fonseca e informa sobre el caso de la Sra. Marianela González Murillo, la cual presentó en la semana en curso una incapacidad especial referente a una nueva ley que empezó a regir a partir de Julio del 2016, la cual es una incapacidad que paga el 100% del salario por medio del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) para las personas como la Sra. Marianela González que tienen una licencia de cuidado para hijos enfermos. Para las empresas conceder el beneficio a sus trabajadores no representa ningún costo, pues se aplica como un permiso sin goce de salario, pero la palabra correcta para el caso se llama “licencia”.

Adjunto directriz del Asesor legal, El Sr. Julio Fonseca Pion:

*“Vista la documentación aportada por la señora Marianela González Murillo, cédula 1-1259-0382, extendida por la Subdirección del Hospital Nacional de Niños, donde se concluye que su hijo menor de edad, es tributario para acogerse a los beneficios de la Ley 9353 (que reformó parcialmente la Ley 7756), se instruye a la encargada de recursos humanos del Comité para que consigne en su expediente personal, que dicha señora goza de licencia para cuidado de menor gravemente enfermo, del 27 de abril de 2017 al 27 de julio de 2017, renovable cada mes en el área de salud según condición del menor.*

*En virtud de tal licencia, la trabajadora tiene derecho a recibir un subsidio, en los términos de los artículos 5, 6 y 10 de la Ley 7756, que será cancelado por la Caja Costarricense de Seguro Social, con los fondos que le haya traslado*

*FODESAF, y no por este Comité. Todo ello también se hará constar en el expediente personal de la señora González Murillo.*

*Por último, mientras no se haya habilitado tal opción en el sistema informático interno de este Comité, no habiendo ninguna otra posibilidad por el momento, se instruye a la encargada de recursos humanos para que consigne "permiso sin goce de salario" durante el periodo que se mantenga la licencia de dicha trabajadora. Lo anterior, para evitar que se genere un pago indebido a cargo de los fondos de este Comité. También se solicitará a quien corresponda, la más inmediata actualización y/o habilitación posible de dicho sistema informático, para que permita la inclusión de licencias como la que se ha otorgado a la señora González Murillo"*

**SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, PRESIDENTE; ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 Y SRA CAROLINA RODRÍGUEZ, VOCAL 2 SE ACUERDA:** Notificarle a la Sra. Marianela González, que solicite al hospital de niños que la incapacidad señalada por la CCSS por el periodo del 27/04/2017 al 27/07/2017 presentada el 03 de Mayo del 2017 en las oficinas del Comité de Deportes cierra la incapacidad anterior. Y que la Sra. Rebeca Venegas Valverde Asistente administrativa, realice mediante el sistema contable una acción de personal como un permiso sin goce de salario por el periodo antes mencionado, ya que el sistema no permite la inclusión para un funcionario con licencia. Se le debe de notificar que cada mes le corresponderá traer el dictamen al comité de Deportes del área de salud donde están viendo al menor."

**CUARTO:** Que mediante copia del correo electrónico de fecha 21 de junio del 2018 el señor Ennio Rodríguez Solis, Director Jurídico de la Municipalidad de Belén le informa a la señora Marianella González Murillo, lo siguiente: "**Buenos días, Marianela he revisado la resolución No. 2014014061 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y he llegado a las siguientes conclusiones:**

- 1- **Que, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se le ordenó que a usted se le otorgara una licencia con goce de salario, durante el tiempo necesario para que su hijo fuera acompañado para recibir tratamiento y demás procedimientos hospitalarios en vista de su padecimiento.**
- 2- **Que durante el período que usted disfruto de la licencia con goce de salario la relación de servicio no estuvo suspendida, precisamente por la razón de seguir recibiendo su salario, como una medida excepcional en procura de un interés superior de su hijo basado en normas de rango constitucional, internacional e infra constitucional.**
- 3- **Que, en virtud de lo resuelto por la Sala, estima esta Dirección Jurídica, que sus derechos implícitos como funcionaria pública, no se deben afectar, tales como anualidades, vacaciones, incrementos salariales, pues para tales fines la Administración del Comité debe tratar su caso como si durante su licencia con goce de salario, hubiera estado laborando."**

**QUINTO:** Que en el pronunciamiento C-068-2000 del San José, 05 de abril del 2000 de la Procuraduría General de la Republica en lo que interesa indica lo siguiente:

*"4) En conclusión se debe entender de acuerdo con el voto de la Sala que ninguna suspensión del contrato de trabajo, sin importar la causa, afecta el cómputo de las cincuenta semanas para el reconocimiento de las vacaciones."*

Al anular la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el artículo primero del Decreto Ejecutivo No. 22343-MP-J-MTSS que disponía: "*No obstante lo anterior, en todos los demás casos, la prestación del servicio se tendrá por suspendida por las licencias con goce de salario o sin él, enfermedad del servidor, o cualquier otra causa de suspensión de la relación de servicios...*" señala, con toda claridad que, "*no existe ninguna disposición –legal- que impida contabilizar, a los efectos de determinar el cumplimiento de las cincuenta semanas necesarias para adquirir el derecho a vacaciones, los permisos con goce de salario o sin él, por enfermedad del servidor o por cualquier otra causa legal...*" siendo que, el artículo 153 del Código de Trabajo es el único sustento dentro de nuestro ordenamiento jurídico, que establece los supuestos útiles para el cómputo de las vacaciones anuales.

**SEXTO:** Que según lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, los servidores públicos deben desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, para cuya apreciación se tendrán en cuenta en primer lugar, los valores de seguridad jurídica y justicia para la comunidad y el individuo, a los que no puede en ningún caso interponerse la mera conveniencia.

**SETIMO:** Que, atendiendo el supra citado reclamo administrativo, se solicitó al Subproceso de Recursos Humanos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, mediante memorando 21 de marzo del 2018, se sirviera atender el presente caso.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

**OCTAVO:** Que, al tenor de lo anterior, y después de realizar una exhaustiva labor de investigación, el Subproceso de Recurso Humanos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén realizó un estudio de anualidades dejadas de percibir y de vacaciones no concedidas, de la servidora González Murillo, así como se detalla a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN										
BOLETA DE REPORTE DE VACACIONES										
FUNCIONARIO:		MARIANELLA GONZALEZ MURILLO								
CEDULA:		112590382								
INICIO DE LABORES:		26/02/2009		VACACIONES			26-feb			
PERIODO	DERECHO A DISFRUTAR	DISFRUTADO	DISPONIBLE	SOLICITADO	SALDO X DISFRUTAR	FECHA	N° ACCION	FECHA DEL	FECHA AL	DETALLES
2012-2013	15	0	15	3	12	29/03/2012		01/04/2012	04/04/2012	
2012-2013	15	3	12	9	3	21/12/2012		22/12/2012	05-012013	
2012-2013	15	12	3	3	0	20/03/2013		25/03/2013	27/03/2013	
2013-2014	15	0	15	6	9	28/06/2013	129	08/07/2013	13/07/2013	
2013-2014	15	6	9	0	9	01/04/2014	204			
2013-2014	15	6	9	9	0	04/04/2014	205	07/04/2014	22/04/2014	
2014-2015	P 4	0	4	4	0	22/04/2014	219	23/04/2014	28/04/2014	
2014-2015	20	4	16	0	16	26/02/2015	SA			
2015-2016	36							26/02/2016		
2016-2017	56							26/02/2017		
2017-2018	76							26/02/2018		
				6		22/12/2014		31/12/2014		fin de año 2014
				3		30/03/2015		01/04/2015		semana santa 2015
				4		22/12/2015		02/01/2016		fin de año 2015
				3		21/03/2016		23/03/2016		semana santa 2016
				7		22/12/2016		30/12/2016		fin de año 2016
				2		10/04/2017		12/04/2017		Semana santa 2017
				10		20/12/2017	SA	21/12/2017	05/01/2018	fin año 2017
				3		23/03/2018	SA	26/03/2018	28/03/2018	semana santa 2018
VACACIONES INSTITUCIONALES				38						
ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE VACACIONES AL 31-07-2018										
PERIODO	DERECHO A DISFRUTAR	DISFRUTADO	DISPONIBLE	SOLICITADO	SALDO X DISFRUTAR	FECHA	N° ACCION	FECHA DEL	FECHA AL	
2014-2018	76	38	38	0	38	31/07/2018				

DETALLE	INICIO	FINAL	N° DOCUMENTO	MESES	DIAS	
PERMISO SIN GOSE DE SALARIO SOLICITADO	29/04/2014	02/05/2014	ACCION PERSONAL 237			
PERMISO SIN GOSE DE SALARIO SOLICITADO	03/05/2014	09/05/2014	ACCION PERSONAL 240			
PERMISO SIN GOSE DE SALARIO SOLICITADO	10/05/2014	16/05/2014	ACCION PERSONAL 243			
PERMISO SIN GOSE DE SALARIO SOLICITADO	17/05/2014	17/08/2014	ACCION PERSONAL 245			
PERMISO CON GOSE DE SALARIO SOLICITADO	22/05/2014		FOLIO 00162 EXP. PER			
SE DENIEGA PERMISO CON GOSE DE SALARIO	30/05/2014		ADM-1376-2014			
EPICRISIS MEDICA Y DICTAMENES PARA PERMISO CON GOSE DE SALARIO	04/06/2014		FOLIO 00181 EXP. PER			
SE DENIEGA PERMISO CON GOSE DE SALARIO	17/06/2014		ADM-1560-2014			
MEDIDA CAUTELAR QUE ORDENA DAR PERMISO CON GOSE SALARIO	01/07/2014		009770-0007-CO	01/07/2014	27/04/2017	
NOTA DE MARINELLA VENEGAS SOLICITANDO HACER EFECTIVA MEDIDA CAUTELAR	18/07/2014		FOLIO 00187 EXP. PER	28/10/2017	31/07/2018	
SE DENIEGA HACER EFECTIVA MEDIDA CAUTELAR	13/08/2014		ADM-1908-2014			
FALLO SALA CONSTITUCIONAL QUE ORDENA AL CCDBR OTORGAR EL PERMISO CON GOSE DE SALARIO A MARIANELLA VENEGAS	26/08/2014		2014014061			
SE OTORGA PERMISO CON GOSE DE SALARIO A MARINELLA VENEGAS	29/08/2014		ACCION PERSONAL 278			
LICENCIA SIN GOSE DE SALARIO	27/04/2017	27/07/2017	ACCION PERSONAL 485			
PERMISO SIN GOSE DE SALARIO SOLICITADO	28/07/2017	28/10/2017	ACCION PERSONAL 508			
PERMISO TOTAL SIN GOSE SALARIO	29/04/2014	01/07/2014		3	2	
SEGUNDO PERMISO SIN GOSE DE SALARIO	27/04/2017	28/10/2017		6		
				9		
CUMPLE ANUALIDAD 26 FEBRERO						
permiso con gose de salario	01/07/2014	26/04/2017		2	8	25
NUEVO INGRESO	29/10/2017	29/07/2018			9	
TOTAL AÑOS LABORADOS				3	5	25

ESTUDIO ANUALIDADES MARINELA GONZALEZ MURILLO					
DESDE	HASTA	MESES	ANUALIDAD	AÑOS	TOTAL
01/03/2015	30/05/2015	3	€12,521.00	1	€37,563.00
01/06/2015	01/07/2015	1	€12,521.00	2	€25,042.00
01/07/2015	01/01/2016	6	€12,531.00	2	€150,372.00
01/01/2016	01/06/2016	6	€12,658.75	2	€151,905.00
01/06/2016	31/12/2016	6	€12,786.25	3	€230,152.50
01/01/2017	27/04/2017	4	€12,948.75	3	€155,385.00
28/10/2017	31/12/2017	2	€13,081.25	3	€78,487.50
01/01/2018	31/07/2018	7	€13,286.25	3	€279,011.25
<b>TOTAL GENERAL POR ANULIDADES ATRAZADAS</b>					<b>€1,107,918.25</b>
<b>NUEVA FECHA PARA CUMPLIR ANUALIDAD 01 DE ENERO 2019</b>					

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

**II.- CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que efectivamente se tiene por comprobado el no reconocimiento de vacaciones en los periodos de permiso con goce de salario y sin goce de salario de la señora Marianella González Murillo y que el estudio realizado por el Subproceso de Recursos Humanos indica que al día 31-07-2018 esta señora cuenta con un saldo de 38 días a favor por concepto de vacaciones no reconocidas entre el periodo mayo 2014 a julio 2018.

**SEGUNDO:** Que efectivamente se tiene por comprobado el no reconocimiento de anualidades en los períodos de permiso con goce de salario y sin goce de salario de la señora Marianella González Murillo y que el estudio realizado por el Subproceso de Recursos Humanos indica que al día 31-07-2018 esta señora cuenta con un saldo favor de ¢1.107.918.25 (un millón ciento siete mil novecientos dieciocho colones con veinticinco céntimos) por concepto de anualidades no reconocidas ni canceladas entre el periodo mayo 2014 a julio 2018.

**TERCERO:** Que la servidora Marianella González Murillo cumplió con todos los requerimientos que dicta la normativa vigente que se le otorgaran los permisos con goce y sin goce de salario.

**CUARTO:** Que, en el presente caso, las anualidades no reconocidas ni canceladas a esta servidora no corresponden en su totalidad al periodo presupuestario actual por lo que su cancelación se debe tramitar a cargo de la partida presupuestaria de indemnizaciones del presupuesto del año en curso.

Por todo lo analizado hasta aquí y dado la imperante buena fe que media por parte de las autoridades actuales relacionadas en el caso de interés, donde indudablemente existe un interés público y resguardo de las arcas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, donde se debe dar una respuesta oportuna, lógica y apegada a la técnica, se hace innecesario acudir algún tipo de investigación disciplinaria contra las personas que actuaron en su momento en contra de la señora González Murillo, advirtiendo, que en lo sucesivo se adopten las medidas administrativas pertinentes para que situaciones como las rescritas en esta resolución no se repitan, so pena de acarrear responsabilidades administrativas.

**III.- POR TANTO**

Con fundamento en las consideraciones de hecho y derecho expuestas:

**PRIMERO:** Reconocer un total de 38 días de vacaciones a favor de la servidora Marianella González Murillo indicando que su próximo periodo de vacaciones se cumplirá el 26 de febrero del 2019. **SEGUNDO:** Proceder al pago de anualidades no reconocidas ni canceladas por un total de ¢1.107.918.25 (un millón ciento siete mil novecientos dieciocho colones con veinticinco céntimos) como una indemnización a cargo del presupuesto del CCDRB del 2019. **TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la servidora Marianella González Murillo. **NOTIFIQUESE.**

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Reconocer un total de 38 días de vacaciones a favor de la servidora Marianella González Murillo indicando que su próximo periodo de vacaciones se cumplirá el 26 de febrero del 2019. **SEGUNDO:** Instruir a la Administración a proceder al pago de anualidades no reconocidas ni canceladas por un total de ¢1.107.918.25 (un millón ciento siete mil novecientos dieciocho colones con veinticinco céntimos) como una indemnización a cargo del presupuesto del CCDRB del 2019. **TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la servidora Marianella González Murillo. **NOTIFIQUESE.**

**ARTÍCULO 05.** Se conoce oficio ADM-0083-2018 Modificación Interna N° VIII-2018 para cubrir varias necesidades internas del CCDRB.

<b>COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN</b>						
<b>MODIFICACION INTERNA VIII-2018</b>						
<b>14 de ago</b>						
Met	Código Contrat	Gasto	Saldo	AUMENTA	DISMINUYE	Saldo
102-01	01.01.02.00.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢4,744,953.98		¢2,202,300.78	¢2,542,653.20
102-01	01.01.02.00.02.01	Tiempo extraordinario	¢0.00	473,222.00		¢473,222.00
102-01	01.01.02.00.03.03	Decimo Tercer Mes (aguinaldo)	¢949,331.25	42,656.85		¢991,988.10
102-01	01.01.02.00.03.04	Salario Escolar	¢56,000.00	38,765.07		¢94,765.07
		Contribucion Patronal a Otros Fondos	¢556,087.00	27,294.24		¢583,381.24
102-01	01.01.02.00.05.05	ADM. Por Entes Priv (Asemube)				
102-01	01.01.02.01.06.01	Seguros	¢309,598.97	15,362.61		¢324,961.58
204-01	02.09.04.02.03.04	Materiales y productos eléctricos		1,300,000.00		¢1,300,000.00
103-01	01.01.03.01.99.02	Intereses moratorios y multas	¢0.00	305,000.00		¢305,000.00
204-01	02.09.04.02.04.0	Repuestos y accesorios	¢2,500,000.00		¢2,500,000.00	¢0.00
204-01	02.09.04.05.01.0	Equipo de transporte	¢2,500,000.00	¢2,500,000.00		¢5,000,000.00
204-01	02.09.04.02.99.9	Otros útiles, materiales y suministros	¢342,259.27	¢1,600,000.00		¢1,942,259.27
204-01	02.09.04.05.02.9	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢12,978,428.97		¢1,600,000.00	¢11,378,428.97
		<b>GRAN TOTAL</b>		<b>¢6,302,300.78</b>	<b>¢6,302,300.78</b>	
		<b>TOTAL MODIFICACION VIII 2018</b>		<b>¢6,302,300.78</b>		¢0.00

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA: Primero:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°VIII-2018 **Segundo:** Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva de los avances.

#### **CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 06.** Se conoce oficio Ref.4507/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria de Concejo Municipal de Belén de fecha 08 de agosto de 2018 que dice literalmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.45-2018**, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil dieciocho y ratificada el siete de agosto del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

#### **CAPÍTULO III**

##### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

#### **INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.**

**ARTÍCULO 7.** Se conoce Oficio AAI-04-2018 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna dirigido a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Belén con copia al Concejo Municipal. Asunto: Devolución y observaciones respecto al tomo n° 39 del libro de actas de Junta Directiva del Comité de Deportes. Producto de la revisión de Auditoría, en lo que respecta al cierre del Tomo N° 39 del Libro de Actas de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se presentan algunas observaciones que se detallarán más adelante, para conocimiento de ese Órgano Colegiado y la posterior resolución de lo correspondiente. Las citadas observaciones, tienen fundamento en lo dispuesto en el Artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, el cual indica textualmente: "Compete a la Auditoría Interna... Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento." **(Se adjunta en expediente el AAI-04-2018 conocido por esta Junta Directiva del CCDRB en Sesión 39-2018)**

La Vicepresidenta Lorena Gonzalez, le deja muy preocupada el Informe de la Auditora, porque dejar tantas actas sin firmar, tantos documentos importantes, habiendo un Presidente en el Comité que no firmo las actas, son muchas actas, le parece que deberíamos de enviarlo a la parte legal para que de una valoración sobre el asunto, porque es un problema legal, le parece que no podemos dejarlo para análisis, es importante tener el criterio de la Dirección Jurídica y del Asesor Legal.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que la Junta Directiva del Comité de Deportes debe de pronunciarse. Daremos tiempo que se pronuncien y posteriormente actuaremos como lo confirma el Asesor Legal.

El Asesor Legal Luis Alvarez, informa que se deben de convalidar los actos, solucionar el problema desde el punto de vista administrativo - operativo y si se desprende o no responsabilidad, preferiría que primero sea la Junta Directiva del Comité de Deportes que diga como resolverá el problema, sino tuviera solución vendrá un tema de responsabilidades.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, manifiesta que le parece falta de todo como Presidente del Comité que simplemente no firme las actas porque es el representante legal, que fue nombrado por el Concejo, se le juramento a la hora de asumir el cargo, le parece que se debe valorar pero el Concejo no puede dejarlo pasar, porque es el responsable de las actas como Presidente.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, cita que está claro, la Auditora está dando 10 días hábiles al Comité de Deportes para que se pronuncie, debemos esperar y ver qué pasa.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Jose Luis Venegas, Maria Antonia Castro, Gaspar Rodriguez Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Lorena Gonzalez:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes girar instrucciones a quien corresponda para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoria e informar a este Concejo Municipal de las gestiones que se realicen.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Comunicar al Concejo Municipal de Belén que esta Junta Directiva está acatando las recomendaciones de la Auditoria Municipal emitidas en el Oficio AAI-04-2018 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna dirigido a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Belén y una vez resueltos los temas ahí planteados se informara como corresponde.

**ARTÍCULO 07.** Se conoce oficio Ref.4503/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria de Concejo Municipal de Belén de fecha 08 de agosto de 2018 que dice literalmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.45-2018**, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil dieciocho y ratificada el siete de agosto del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

#### **CAPÍTULO III**

##### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°40-2018**  
**JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**

**ARTÍCULO 3.** El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, solicita felicitar al Comité de Deportes ya se ve el trabajo que realizan, con una buena gestión y reconocemos cuando están haciendo un buen trabajo.

El Regidor Suplente Alejandro Gomez, se une a la felicitación porque hemos visto el trabajo del Informe que presentaron la semana pasada es elocuente con un trabajo muy arduo, se ve que han sacado tiempo para hacerlo y felicitar a los deportistas que estuvieron en Juegos Nacionales que obtuvieron el 3 lugar en medallas, es fruto del trabajo que realiza el Comité.

La Vicepresidenta Lorena Gonzalez, se une a la felicitación del Comité de Deportes, le alegra no ver el conflicto de las Asociaciones, quejas y cartas que si se corta el zacate o no, considera que están haciendo un gran esfuerzo por poner las cosas en orden, se une a la felicitación de los resultados de los deportistas de la comunidad que cada año nos dejan muy alto, donde compiten con Cantones muy grandes con gran cantidad de atletas, muchas gracias por el trabajo que hacen y los felicita.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, manifiesta que no solo la felicitación al Comité sino a los deportistas, le parece que la Junta Directiva es muy afín con los deportistas porque también fueron o son deportistas, se siente el fervor en este Cantón, se les debió realizar un recibimiento a los atletas de parte del Concejo, con una gran bienvenida.

El Regidor Suplente Luis Zarate, informa que una de las cosas que se debe destacar del Comité de Deportes es la gran preparación de los miembros de la Junta, hay abogados, gente preparada y gente sensible en el tema deportivo, esperaría que a partir de esta designación sea un parámetro, gente comprometida y gente profesional que ama el deporte, importante ver el Comité no con tintes políticos, hay que apoyar siempre, es importante empezar a cambiar esa visión de cómo nos relacionamos con los grupos de este Cantón, sobre todo el Comité de Deportes que hace un importante trabajo, es un ente institucional vinculado a la Municipalidad, como tal siempre hay que apoyarlos y escucharlos, insiste que este Comité sea un parámetro para futuras elecciones de directivos.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, se une a la felicitación a los atletas que participaron en Juegos Nacional si se toma en cuenta que se obtuvo un 3 lugar compitiendo con cabeceras de provincias. también la felicitación por el informe tan completo, presentado la semana pasada. Demuestra muchas horas de trabajo y experiencia. Es un plan que ya está en ejecución.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, solicita no dejar por fuera a las asociaciones que son las que administran, traen los entrenadores y están ahí día a día con los atletas, son una parte fundamental.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Enviar una felicitación y agradecimiento al Comité de Deportes por su gestión en los últimos días.  
**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA:**  
**SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Dar por recibido y archivar.

**ARTÍCULO 08.** Se conoce Nota de Jeffry Segura Mejía, Secretaria J.D. Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén de fecha 08 de agosto de 2018 que dice literalmente: Esperamos se encuentren bien. De la manera más respetuosa les solicitamos la contratación del señor entrenador de ciclismo Juan Carlos Aguilar "Chino"

Como asociación en sesión ordinaria efectuada el día de ayer vimos la necesidad en la continuidad del señor Aguilar como entrenador encargado y responsable de seguir el proceso de los jóvenes ciclistas de Belén con miras a los próximos campeonatos nacionales de ciclismo juvenil a efectuarse en el próximo mes de septiembre del presente año. Agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar en abordar este tema y para que la representación del equipo de ciclismo de Belén sea un éxito en dicho campeonato. Atentamente.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA:**  
**SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Indicar a la Junta Directiva de la Asociación deportiva de Ciclismo Recreativo de Belén que su solicitud no puede ser aprobada por resultar contraria a la normativa vigente y además que ya se procedió a realizar los trámites para la contratación de servicios en la disciplina de ciclismo en la Licitación Publica 01-2018.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS.**

**ARTÍCULO 09.** El señor Esteban Quiros Hernandez presenta propuesta para que se realicen los trámites necesarios para la compra de los equipos necesarios para poder realizar la corta de zacate en las canchas públicas del Cantón. Lo anterior porque tiene información de la Administración sobre el mal estado en que se encuentra el equipo actual y además el costo de mantenimiento y reparación de los mismos es muy alto.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA:**  
**SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Instruir a la Administración para que se realicen los trámites necesarios para la compra de los equipos necesarios para poder realizar la corta de zacate en las canchas públicas del Cantón.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 20:47 HORAS

Esteban Quiros Hernandez  
VICEPRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas  
SECRETARIO DE ACTAS

-----ÚLTIMA LINEA -----